

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.Q.IJ. **4757**

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la **CIA. DE TRANSPORTE PESADO Y SERVICIO DE CARGA MAXVETRANSP INTERNACIONAL S.A.** otorgada ante el Notario **NOVENO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **7 DE MAYO DEL 2007** y de la protocolización del certificado bancario de 12 de noviembre del 2007;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07231 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la **CIA. DE TRANSPORTE PESADO Y SERVICIO DE CARGA MAXVETRANSP INTERNACIONAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 7 de mayo del 2007 por la cual se constituyó, la compañía de la referencia; que mediante protocolización otorgada en esa misma Notaría el 12 de noviembre del 2007, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, e) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

4757

0000039

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

23 NOV 2007

Dr. ~~Eduardo Guzmán Rueda~~

SLA/acp
Tr. N° 28886-2007

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 1680 del Repertorio y 122 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las doce horas veinte minutos.-
Machachi, Agosto 4 del 2008.- Certifico.- El Registrador.- *Ab. Jaeger*

